

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023  
(03 DE ABRIL DE 2023)  
(Continuación)**

Siendo las dieciséis horas y un minuto del día tres de abril de dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala Bolognesi del Congreso de la República, los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la Presidencia del congresista Luna Gálvez, José León, los congresistas Arriola Tueros, José Alberto; Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio; Alegría García, Luis Arturo; Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando; Chirinos Venegas, Patricia Rosa; Ciccía Vásquez, Miguel Ángel; Cortez Aguirre, Isabel; Echeverría Rodríguez, Hamlet; Herrera Medina, Noelia Rossvith; Huamán Coronado, Raúl; Jerí Oré, José Enrique; López Ureña, Ilich Fredy; Medina Hermosilla, Elizabeth Sara; Palacios Huamán Margot; Paredes Castro, Francis Jhasmina; Pariona Sinche, Alfredo; Portero López, Hilda Marleny; Ramírez García, Tania Estefany; Ruíz Rodríguez, Magaly Rosmery; Salhuana Cavides, Eduardo; Taipei Coronado, María Elizabeth; Varas Meléndez, Elías Marcial; Chacón Trujillo Nilza; Julón Irigoín Elva Edith; y Paredes Gonzales Alex. Los congresistas Acuña Peralta, Segundo Héctor; y Castillo Rivas, Eduardo Enrique, justificaron su inasistencia. Con el quórum reglamentario se reinició la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión.

**ORDEN DEL DÍA**

El presidente indicó que se sometía a debate el predictamen tratado en la sesión del 29 de marzo del 2023, con las modificaciones realizadas en la deliberación correspondiente, previamente se cedió la palabra al señor Alex Contreras, ministro de Economía y Finanzas, quien mencionó que se avanzó en los consensos sobre la propuesta legislativa y que la intención era aprobar el proyecto de ley, el mismo que ayudará a ejecutar proyectos de inversión de alto impacto en la actividad productiva y la generación de empleo. Posteriormente, intervinieron los señores congresistas; Alegría García; Bazán Calderón; Chirinos Venegas; Ciccía Vásquez; Cortez Aguirre; Echeverría Rodríguez; Ramírez García; Ruíz Rodríguez; Salhuana Cavides,; Herrera Medina; Arriola Tueros; Aguinaga Recuenco; Huamán Coronado; Jerí Oré; López Ureña, Medina Hermosilla; Palacios Huamán; Paredes Castro; Pariona Sinche, Alfredo; Portero López; Taipei Coronado; Varas Meléndez; Chacón Trujillo; Julón Irigoyen y Paredes Gonzales; quienes manifestaron sus propuestas legislativas y solicitaron incorporar proyectos de inversión para sus regiones. En seguida, se sometió a votación el predictamen, arribándose a los siguientes acuerdos:

- Se aprobaron en primer lugar todos los artículos y disposiciones que no están observados.
- Luego, mediante votación, se excluyeron las siguientes disposiciones: el artículo 29 y las disposiciones complementarias modificatorias segunda y cuarta que fueron enviadas por el Poder Ejecutivo en el proyecto de ley, referidas a recursos para la Defensoría del Pueblo, Fondo de Estabilización de los Combustibles y recursos del Foncor para pagar servicios de la deuda.
- Se modificó el texto del numeral 3.6.6 del artículo 3 y se incorporó un nuevo anexo el XIII denominado "Proyectos de rápida ejecución para la reactivación económica regional", a propuesta del congresista Eduardo Salhuana Cavides, con la rúbrica y conformidad del ministro de Economía y Finanzas.
- Se incluyó en el artículo 29 (que antes autorizaba recursos para la Defensoría), un nuevo artículo que autoriza realizar transferencias financieras de los gobiernos regionales y gobiernos locales a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y al Fondo MIVIVIENDA S.A., a propuesta del Congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez, con la rúbrica y conformidad del ministro de Economía y Finanzas.
- Se modificó el monto del artículo 32, transferencia de partidas a favor de un pliego del Gobierno Nacional y diversos gobiernos regionales y gobiernos locales, a propuesta del congresista José Enrique Jerí Oré, con la rúbrica y conformidad del ministro de Economía y Finanzas. En el proyecto de ley, el monto de la transferencia de partidas era hasta por la suma de S/ 32 642 528,00, con la modificación se autoriza hasta por la suma de S/. 57 642 528,00, que conlleva a cambios en los anexos XI y XII.

- En la disposición complementaria final primera, se retiró el numeral 2 que hace referencia a la negociación colectiva.
- En la disposición complementaria final segunda, se retiró el numeral 6 que hace referencia al cambio de nombre de la Oficina de Normalización Previsional (ONP) y se mantienen los numerales 1 al 5.
- Referente a la disposición complementaria final cuarta, se sustituyó la anterior versión, por una disposición más precisa en materia presupuestal, para autorizar realizar transferencias financieras del Pliego del Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque a favor de organismos internacionales, a propuesta del congresista Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco, con la rúbrica y conformidad del ministro de Economía y Finanzas.
- Se agregó la disposición complementaria final quinta, que autoriza el uso de los recursos provenientes del canon, sobrecanon, regalías mineras, FOCAM y participación en renta de aduanas a las universidades públicas, para investigación entre otros, a propuesta de la congresista Francis Jhasmina Paredes Castro, con la rúbrica y conformidad del ministro de Economía y Finanzas.
- Se agregó la disposición complementaria final sexta, que autoriza excepcionalmente el uso de los recursos por concepto de Fondo de Compensación Regional (FONCOR) en gasto corriente para el año fiscal 2023, a propuesta del congresista Eduardo Salhuana Cavides, con la rúbrica y conformidad del ministro de Economía y Finanzas.

Finalmente, el presidente, con el quórum reglamentario, levantó la sesión, siendo las veinte horas con treinta y cinco minutos. La transcripción es parte de la presente Acta.

**Luna Gálvez, José León**  
Presidente  
Comisión de Presupuesto y  
Cuenta General de la República

**Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio**  
Secretario  
Comisión de Presupuesto y  
Cuenta General de la República